

4. Administración de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de 22 de octubre de 1999, de la Gerencia Territorial de Andalucía en Granada, por la que se confirman los nombramientos de Secretarios en Régimen de Provisión Temporal para los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de las localidades que se citan.

De conformidad con lo previsto en el artículo 38.2 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, y en el artículo 3, apartado 2.f), de la Orden Ministerial de 16 de abril de 1991 (BOE del día 26), en relación con el artículo 12 del Real Decreto 10/91, de 11 de enero, este Gerente Territorial ha tenido a bien confirmar el Acuerdo tomado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1999, por el que se nombran a los siguientes Secretarios en Régimen de Provisión Temporal para los Juzgados que se dicen:

Para el Juzgado de PII núm. 1 de Huércal-Overa (Almería), a doña María Rosa Fernández Menéndez.

Para el Juzgado de PII núm. 3 de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), a doña Carmen Gallejo Ojeda.

Granada, 22 de octubre de 1999.- El Gerente Territorial, Francisco de P. Villegas Sánchez.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

Se anuncia la interposición mediante demanda en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 1265/99-1.º RG 4376, formulado por Corviam, S.A., contra Consejería de Obras Públicas y Transportes, al objeto de impugnar la desestimación presunta de intereses de demora en la ejecución de obras «Complementario Urbanización calle Norte Las Moreras, Córdoba. Expediente CO-89/220-1.ª», lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés legítimo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa, para que en el plazo de quince días se personen ante esta Sala.

Sevilla, 19 de octubre de 1999.- La Secretaria, El Presidente.

EDICTO.

Se anuncia la interposición mediante demanda en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 1264/99-1.º RG 4374, formulado por Corviam, S.A., contra Consejería de Obras Públicas y Transportes, al objeto de impugnar la desestimación presunta de intereses de demora en las obras de «Edificación de 75 viviendas en Bda. Las Moreras-Córdoba. Expediente CO-88/210», lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés legítimo en el mantenimiento del que ha motivado la acción conten-

cioso-administrativa, para que en el plazo de quince días se personen ante esta Sala.

Sevilla, 25 de septiembre de 1999.- La Secretaria, El Presidente.

EDICTO.

Se anuncia la interposición mediante demanda en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 1263/99-1.º RG 4373, formulado por Corviam, S.A., contra Consejería de Obras Públicas y Transportes, al objeto de impugnar la desestimación presunta de intereses de demora en la ejecución de obras «Desdoblamiento de la C-431 de Córdoba a Sevilla por el Guadalquivir, p.k. 2,4 al 11,2. Tramo: Córdoba-Villarrubia. Clave C-51054-ON.2M-9C (2-CO-143/134-M.2)», lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés legítimo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa, para que en el plazo de quince días se personen ante esta Sala.

Sevilla, 19 de octubre de 1999.- La Secretaria, El Presidente.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCO DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 3381/99).

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia Núm. 5, de Sevilla.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 799/98 2-A se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Praga de Hipotecas y Créditos EFC, S.A., contra R.A.24, S.A., y Hato Verde Golf, S.A., en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 1 de febrero del año 2000 a las 11,30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., núm. 4001000018079998, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el núm. y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero. Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en Pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día uno de marzo del año 2000 a las 11.30, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día tres de abril del año dos mil a las 11,30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

Vivienda tipo C situada en planta baja en la ciudad de Sevilla, calle Conde de Ybarra, número veintitrés, inscrita en

el Registro de la Propiedad número once de Sevilla, al folio 1.151, sección 1.ª, tomo 2.861, libro 144, finca 6.360, inscripción 2.ª Valorada en 11.056.650 ptas.

Oficina dúplex letra A, situada en planta baja y entreplanta de la casa, en Sevilla, calle Conde de Ybarra, número 23. Inscrita en el Registro de la Propiedad número once de Sevilla al folio 109, tomo 2.861, libro 144, finca 6.356, inscripción 2.ª, sección 1.ª Valorada en 5.824.500 ptas.

Dado en Sevilla, a uno de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- La Secretario, El Magistrado-Juez.

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. CINCO DE SEVILLA

EDICTO.

Recurso C.-A. Ordinario 1/99-1.

En virtud de lo acordado en el recurso contencioso-administrativo ordinario que se sigue en este Juzgado bajo el número 1/99-1, interpuesto por Almozara Ciudad Jardín, S. Coop. And., contra Dirección General de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía y otros, por medio del presente,

Se emplaza como licitadoras de las parcelas objeto del presente recurso a las entidades Campo Hermoso Fama 444, S.L., Heralmo, S.L., y Residencial Los Llanos Once, a fin de que dichas entidades puedan personarse hasta el momento en que hubiere de dárselos traslado para contestar la demanda.

Sevilla, 15 de octubre de 1999.- La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 15 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica adjudicación de contrato de suministro que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de la Presidencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

2. Objeto del contrato.

a) Objeto del contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: «Suministro de papel 100% reciclado en bobinas para la impresión del BOJA».

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 82, de 17.7.99.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 69.300.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15 de octubre de 1999.

b) Contratista: Papelera Peninsular, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 61.567.000 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 15 de octubre de 1999.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 25 de junio de 1999, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se adjudica el servicio de limpieza de los Juzgados, sitos en Plaza de la Constitución y en Paseo de Victoria Eugenia, ambos de Algeciras, a la empresa que se cita.

Visto el expediente de contratación mediante concurso con procedimiento abierto de los Servicios de Limpieza de los Juzgados de Algeciras.

Resultando que en la reunión de la Mesa de Contratación de la Delegación del Gobierno de Cádiz, celebrada el día 14 de junio de 1999, acordó por unanimidad proponer como adjudicataria del contrato a la empresa denominada Trinitas,